



ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 02/2015

En Laja, a 13 de enero de 2015, siendo las 10:40 horas, en la sala de reuniones de la Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 02/2015 la que es presidida por el Sr. Alcalde, don José Pinto Albornoz, contando con la presencia de los (as) Concejales (as) señores (as) Luis Espinoza Arroyo, José Joaquín Sanhueza Villamán, Elia Alarcón Barrales, María Isabel Araneda Aburto, José Francisco Serra Chandía y Luis Ponce Macaya.

Actúa como Ministro de Fe del Concejo, la Secretaria Municipal Subrogante, Srta. Danitza Mora García.

Se hizo entrega a los señores Concejales de la siguiente documentación:

- Copia Oficio N° 6 del Juez de Juzgado de Policía Local, remite copia de las Causas Ingresadas cuarto trimestre 2014.
- El Memo N° 09 de la Directora de Administración y Finanzas, informa los gastos mensuales de diciembre 2014 y el Informe trimestral de la deuda acumulada a diciembre 2014.
- Informe de Directora de Administración y Finanzas que da cuenta del personal de planta, los ceses de funciones, los ascensos y personal a contrata.
- Informe de Secplan da cuenta de las licitaciones adjudicadas durante diciembre 2014
- Acta N° 35 de sesión extraordinaria N° 35 correspondiente al 16 de diciembre 2014.

TABLA:

- 1.- Aprobación Acta de Concejo Ordinario N° 34/2014
- 2.- Correspondencia Recibida
- 3.- Decretos Alcaldicios del 24 al 31 de diciembre 2014
- 4.- Sanción Contrato adjudicación licitación ID 3735-96-LP14 "Servicio de auxiliares, mantención y aseo de edificios y dependencias municipales (Prov.166)
- 5.- Sanción Contrato adjudicación licitaciones según Informe SECPLAN (Prov. 174)
 - "Reposición veredas sector centro comuna de Laja" ID 3735-87-LP14
 - "Extensión de agua potable, alcantarillado y aguas lluvias costanera norte" ID 3735-89-LP14
- 6.- Sanción donación Constructora Iván Taíto y Compañía Ltda. a Municipalidad de Laja. (Se adjunta minuta elaborada por Sr. Eduardo Reveco, Asesor Jurídico)
- 7.- Sanción Compraventa Municipalidad de Laja con Francisco Salcedo (se adjunta minuta elaborada por Sr. Eduardo Reveco, Asesor Jurídico)
- 8.- Sanción Modificación Presupuestaria Municipal (Prov.140)
- 9.- Sanción Renovación Patente de Alcoholes (Informe N° 03/2015 DAF. Prov.160)
- 10.- Cuentas
- 11.- Varios

DESARROLLO:

1.- APROBACIÓN ACTA DE CONCEJO ORDINARIO N° 34/2014

Sres. Concejales aprueban Acta Sesión Ordinaria de Concejo N° 34/2014, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Se leen los documentos entregados:

- Copia Oficio N° 6 del Juez de Juzgado de Policía Local, donde remite copia de las Causas Ingresadas cuarto trimestre 2014.
- El Memo N° 09 de la Directora de Administración y Finanzas, donde informa los gastos mensuales del mes diciembre de 2014 y el Informe trimestral de la deuda acumulada a diciembre 2014.
- Informe de Directora de Administración y Finanzas donde da cuenta del personal de planta, los ceses de funciones los ascensos y personal a contrata.
- Informe de Secplan da cuenta de las licitaciones adjudicadas durante diciembre 2014
- Y además, se entrega el Acta N° 35 de Sesión Extraordinaria N° 35 correspondiente al 16 de diciembre 2014.

3.-DECRETOS ALCALDICIOS DEL 24 AL 31 DE DICIEMBRE 2014.

Sr. Espinoza, solicita los D.A N° 8226 – 8266.

Sr. Ponce, solicita D.A N° 8226. Festival Folclórico Sembrando Canto.

Lo solicité anteriormente por la experiencia de la amplificación en festivales anteriores, ver la posibilidad se contratación de forma independiente por un tema de seguridad.

Sr. Alcalde, no sé que será mejor, si se crea un mayor compromiso con una empresa, estaría más comprometido a cumplir con lo establecido en la licitación.

Sr. Ponce, mi postura es que se infla mucho la ficha técnica en el momento de la licitación y el monto, creo que habría elementos en la ficha técnica que efectivamente no estaban en el festival (pasado) ya que los montos son elevados.

Sr. Sanhuesa, si bien el señor Ponce, en parte tiene razón, se podría contratar la amplificación aparte pero esto equivale a que se atrase la licitación, ya que habría que licitar los artistas, como es un monto bastante elevado demora 10 ó 12 días en el portal, posterior a esto hacer la licitación de la amplificación que también demoraría unos 8 ó 10 días; eso quiere decir que el proceso de licitación serían alrededor de 20 días por eso es mejor postular el paquete completo. Por qué creo se tiene que hacer así; porque según la productora busca al artista mayor, por ejemplo, Noche de Brujas versus Julio Palacios, Noche de Brujas son artistas que piden exigencias mayores y con esa base se pide la amplificación, entonces cuando una productora postula con todo, sabe cuál es el artista, que es lo que puede ofrecer y qué necesitan. Al hacerlo como usted dice, tiene razón, se puede hacer, pero es más engorroso para el municipio y van a haber conflictos entre quien ofreció el sonido y el de los artistas.

Sr. Ponce, entiendo su postura y concedo que tiene experiencia, sólo dejo lanzada la idea, para velar por un festival que este a la altura y la amplificación es claramente un tema de importancia,

Sr. Alcalde, le corresponde al Concejo ver esto?

Sr. Administrador, no, no le corresponde y ya está en el portal.

Sr. Alcalde, no nos corresponde ver esto, es un tema demasiado técnico, sus sugerencias las pueden hacer, está en su derecho, la comisión evaluará si se consideran o no.

Sr. Espinoza, si está en el portal no hay nada que hacer, pero pese a que no nos correspondería yo creo que cuando se trabaja en equipo a veces es mejor y justamente en amplificación se han visto detalles entonces es un toque de alerta para que no vuelvan a ocurrir con eventos importantes como éste.

Sra. Araneda, respecto al tema que está colocando el Sr. Ponce, yo realmente creo que en la parte técnica poco podemos aportar; pero me queda la duda una vez que se han puesto las exigencias especificadas a quién le corresponde fiscalizar que se haya

cumplido con todo lo que la empresa ha ofrecido.
Creo que la experiencia ha demostrado que ha habido problemas.

Sr. Administrador, hay una comisión técnica que debe velar porque se cumpla lo que se ofreció, si no, hay boletas de garantía que se pueden cobrar.

Sr. Sanhueza, no contamos con funcionarios que tengan los conocimientos para supervisar.

Sr. Alcalde, siempre se hace evaluación de lo que se ha hecho para mejorar y si es pertinente aplicar las sanciones correspondientes.

4.- SANCIÓN CONTRATO ADJUDICACIÓN LICITACIÓN ID 3735-96-LP14 "SERVICIO DE AUXILIARES, MANTENCIÓN Y ASEO DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES (PROV. 166)

Acta de evaluación licitación "Servicio de Auxiliares, Mantenición y Aseo de Edificios y Dependencias Municipales (Prov. 166), documento que forma parte de la presente acta y se adjunta al final de la misma.

Srta. Marta Carrimán Henríquez, Profesional Departamento de Obras expone: Ustedes tienen el Acta de Evaluación de fecha 08 de enero, de la licitación 3735-96-LP14, se presentaron cinco ofertas, en el proceso se evaluaron las cinco y también se hicieron consultas, de acuerdo a las Bases Administrativas, quienes respondieron en los plazos estipulados, que son 48 horas a través del portal.

En la apertura económica se analizaron y quedaron dos empresas: Preservi, se consultó y no dio la respuesta que se requería.

Se procede a evaluar dos ofertas de R y H Ltda. y Servicios de Seguridad IGVI Ltda. , siendo esta última obtuvo el más alto puntaje y estaría adjudicada.

Sr. Espinoza, es una empresa que tiene experiencia en aseo?

Sra. Carrimán, no, su especialidad es la seguridad, pero no es un criterio excluyente; se le otorgó menos puntaje.

Sr. Sanhueza, también quería preguntar esto, pero a ellos se les evaluó con 20 puntos.

Sra. Carrimán, señala cuadro de evaluaciones y explica por qué se le otorgó 20 puntos.

Sr. Espinoza, que pasa con el personal que tenía la empresa actual, hay alguna injerencia?

Sra. Carrimán, depende absolutamente de la empresa, tendrán que evaluar quiénes continúan.

Sr. Alcalde, esto es muy importante, nosotros compramos, contratamos un servicio, pero la empresa debe evaluar cómo responde de la mejor forma. Nosotros exigimos un buen servicio, esperemos que no echen a nadie, pero, debemos dejar que el contratista evalúe y actúe por sí mismo. Debe evaluar y ver el personal que considere necesario. Esperemos que sean personas de la comuna, no obstante debemos dar libertad al contratista.

Sr. Sanhueza, decía que la visita a terreno no es obligatoria yo considero que sí, es importante y lo otro es que la experiencia siempre debe ser importante.

Sra. Carrimán, es la cuarta licitación, no se puede discriminar por experiencia.

Sr. Administrador, Preservi, puso la boleta de garantía en el ítem mano de obra.

Sr. Ponce, cuál es la cantidad de personal?

Sra. Carrimán, doce personas, incluido el Mercado.

Sr. Serra, parto de la siguiente premisa: ninguna de las dos empresas que llegaron al final de la licitación es lajina, al revés de lo que dijo usted.

Sr. Alcalde, no plantee eso, lo que dije es que cualquiera se la puede ganar, pero quien se la gane tiene que cumplir con nuestros intereses y nuestros intereses es que hagan bien el trabajo y cautelar que el personal fuera lajino.

Sr. Serra, IGVI tiene un contrato con nosotros?

Sra. Carrimán, sí, tiene el servicio de vigilancia.

Sr. Serra, o sea tendrán dos servicios, dos contratos, un monopolio.

Sra. Carrimán, Preservi, tiene tres en estos momentos.

Sr. Serra, es una empresa que tiene menos de un año, a ellos se les dio una tremenda oportunidad, están trabajando lo han hecho bien, pero también es una empresa nueva me parece extraño que la comisión evalúe mejor a la que tiene un costo mayor.

Sra. Carrimán, es porque tendrán mayores remuneraciones los trabajadores. Esto no es arbitrario de la comisión de evaluación, los factores se evalúan punto a punto.

Sr. Serra, no es menor el monto en cuanto a diferencia son tres millones en 24 meses, yo debo velar por los intereses de la Municipalidad, no por personal.

Sr. Administrador, en todo caso pagaremos menos de lo que pagamos hoy.

Sra. Carrimán, ustedes señalaron que las remuneraciones fueran mejor evaluadas.

Sra. Araneda, agradezco que hayan considerado el tema remuneraciones. Para mí lo más importante es la experiencia, y no me cuadra que a una empresa que no tenga experiencia la adjudiquen.

Sr. Alcalde, creo que hay ocasiones en que la experiencia no es relevante y esto es un servicio, es mensual con reglas establecidas y claras; lo que se requiere es una mayor fiscalización.

Sra. Araneda, cual es el mecanismo de evaluación?

Sra. Carrimán, hay una inspección técnica que si no se cumple con lo establecido se aplicarán multas.

Sr. Administrador, la mano de obra para este servicio es muy escasa, cuando hay que buscar un reemplazante cuesta mucho. La empresa deberá contratar a la mayoría del personal.

Sra. Carrimán, las evaluaciones se hacen permanentemente.

Sr. Ponce, eso me deja tranquilo; es importante que se evalúe porque así nos da la seguridad de que esta empresa responda a los requerimientos que están establecidos.

Sr. Serra, no sé la fórmula de evaluación, pero en la oferta económica, insisto no quiero que lo consideren como una suspicacia, lo estoy mirando desde lejos, el 25% tenemos una diferencia de \$138.000.- y eso equivale a un 0,5 de diferencia?

Sra. Carrimán, es otra la fórmula, hay distintas formas de evaluar entre una y otra.

Sr. Alcalde, pero la regla es para todos igual.

Sr. Espinoza, estoy de acuerdo en la mayoría de los puntos de la comisión a excepción de la experiencia, sin suspicacia, pero siendo una empresa nueva ya tendrá dos contratos.

Sra. Carrimán, igual se le asigna menos puntaje en este criterio, al hacer las sumatorias gana en otras áreas,

Sr. Alcalde, lo más importantes es que las reglas están claras para todas. Ocurre que la experiencia se puede transformar en un problema; en cuanto que hay que partir alguna vez; si no hay oportunidad de partir las empresas no adquieren experiencia.

Sr. Espinoza, pero afortunadamente hay mecanismos de control y eso es lo que tiene que funcionar.

Sr. Sanhueza, la solución son las multas.

Sra. Alarcón, estoy de acuerdo de que la empresa tenga los dos servicios; creo que será mejor, la vigilancia y el aseo; se podrán controlar más y mejor. El Alcalde tiene razón en que hay que dar oportunidad, al menos estoy de acuerdo y que operen las fiscalizaciones y la empresa que tenga una buena persona que los controle.

Sra. Araneda, ojalá que los mecanismos de control funcionen; no tengo nada más que comentar.

Sr. Alcalde, en las bases las exigencias a las empresas son altas.

Sra. Carrimán, se revisa todo lo que ofrecieron antes de visar la factura.

Secplan, la ITO es profesional de Obras, pero aquí cada funcionario es un ITO, el aseo en sus oficinas y lo explicitan y supervisan.

Sr. Alcalde, solicita votación.

Sr. Espinoza, apruebo

Sr. Sanhueza, apruebo

Sra. Alarcón, apruebo

Sra. Araneda, apruebo

Sr. Serra, rechazo

Sr. Ponce, aprueba

Acuerdo N°06/2015:

Se aprueba por mayoría de seis votos a favor del señor José Pinto Albornoz, Alcalde y señores Concejales, Luis Espinoza Arroyo, José Joaquín Sanhueza Villamán, Elia Alarcón Barrales, María Isabel Araneda Aburto y Luis Ponce Macaya y un voto en contra del Concejal José Francisco Serra Chandía, autorizar la contratación con la Empresa Servicios de Seguridad IGVI Limitada, RUT: 76.330.403 – 5, la Licitación Pública ID 3735 – 96 – LP14 “Servicio de Auxiliares, mantención y aseo edificios y dependencias municipales”, por un monto mensual de \$7.259.000 (IVA incluido), por un período de 24 meses.

5.- SANCIÓN CONTRATO ADJUDICACIÓN LICITACIONES SEGÚN INFORME SECPLAN (Prov.174).

- “Reposición veredas sector centro comuna de Laja” ID 3735-87-LP14.
- “Extensión de agua potable, alcantarillado y aguas lluvias Costanera Norte” ID 3735-89-LP14.

Informe SECPLAN que adjunta Acta Evaluación Licitación ID 3735-87-LP14 "Reposición Veredas Centro Comuna de Laja", documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Juan Rocha Guzmán, SECPLAN expone:

Recursos SUBDERE, este es el tercer proyecto de este tipo, Monto Disponible: \$49.736.883 IVA incluido. A la Visita a Terreno de carácter opcional llegaron: Empresa Construcción y Montaje Smith y Smith, José Arturo Acuña y JCB Laja.

Llegaron tres ofertas de: Eliseo Baza, Arturo Acuña y Constructora Laja.

Al revisar los antecedentes administrativos:

– Constructora Laja, no presenta certificado de vigencia de la sociedad, los demás oferentes están en buenas condiciones cumpliendo con lo que se exige.

Antecedentes Económicos:

- Eliseo Baza \$46.634.911.- IVA incluido, 80 días, se deja fuera de bases, por presentar error entre la cubicación y precio unitario.

- Arturo Acuña 48.632.000 90 días, no habilita experiencia con documentos, no obstante sabemos que cuenta con ella, aunque no presenta los documentos, es una obra simple, es el mismo que está ejecutando en el sector norte.

- Constructora Laja \$ 47.148.000.- 85 días, se le solicitó el certificado y no lo presentó en el tiempo que establece el portal, fuera de bases.

Por lo tanto, de las tres empresas se puede evaluar la oferta de José Arturo Acuña, prácticamente en todos los ítems que se evalúa tienen el puntaje máximo de 75. Aquí tenemos que la experiencia del oferente no la acredita con documentos, no obstante nosotros sabemos que esta empresa ha ejecutado obras; pero lamentablemente no presenta los antecedentes que respaldan la ejecución de obras y en experiencia tiene cero. Ésta, es una obra simple no de construcción, por eso creemos que se puede adjudicar esta única oferta evaluable, y es la misma empresa que está ejecutando las aceras del sector sur.

Sr. Ponce, se le comunicó a la Constructora Laja lo del certificado de vigencia?

Sr. Rocha, la comunicación es solamente a través del portal, según lo establece la ley.

Sr. Espinoza, consulta; el ITO de esta obra, al igual que la zona Sur es el mismo?

Sr. Rocha, eso lo define la Dirección de Obras de acuerdo a la carga de trabajo de los profesionales y se define una vez contratada la obra.

Sr. Espinoza, siendo una obra simple, la construcción de veredas se ha visto que ha habido problemas en proyectos anteriores de los niveles de desviación que tienen que tener. Ejemplo: Nivequetén, en el límite de la madera se ve que hay diferencias.

Sr. Rocha, veremos eso

Sr. Alcalde, solicita votación.

Señores Concejales aprueban por unanimidad.

Acuerdo N°07/2015:

Se aprueba por unanimidad autorizar la contratación con el oferente José Arturo Acuña Vera, Cédula de Identidad N° 6.853.517 - 4; la Licitación Pública ID 3735 - 87 - LP14 "Reposición veredas sector centro Comuna de Laja, por un monto de \$48.632.950.- (IVA incluido), con un plazo de ejecución de 90 días corridos.

ID 3735-89-LP14 Informe del 02/01/2015 Extensión A. Potable y Aguas Iluvias Costanera Norte"

Juan Rocha Guzmán, SECPLAN expone: El presupuesto disponible es de \$ 82.601.489.- (IVA incluido), financiamiento: SUBDERE vía PMB. La visita a terreno era opcional según

consta en acta, realizó visita la empresa JCB. La Comisión Evaluadora: está compuesta por Secplan- René Vidal Llanos y Gissela Soto Rubilar, Profesional de la SECPLAN.

En la apertura administrativa la única empresa que presentó oferta es la Constructora Los Robles, dentro de los antecedentes administrativos y técnicos no presenta ningún problema y en la apertura económica presenta una oferta por \$ 81.718.310.- y un plazo ejecución 135 días corridos.

Por tanto, como comisión sugerimos al Sr. Alcalde que se adjudique a Empresa Constructora Los Robles que tienen experiencia en pavimentación y así lo acredita.

Sr. Ponce, esta empresa se adjudicó la Construcción de la Multicancha del Mirador. La Dirección de Obras me señaló que ya entregó terreno y no se ha iniciado la obra todavía.

Sr. Rocha, no tengo antecedentes porque lo ve la Dirección de Obras.

Sr. Alcalde, la empresa tiene un tiempo para ejecutar la obra y ustedes saben que tienen sanciones si no cumplen.

Sr. Espinoza, apruebo

Sr. Sanhueza, apruebo

Sra. Alarcón, apruebo

Sra. Araneda, apruebo

Sr. Serra, rechazo Alcalde

Sr. Ponce, apruebo

Acuerdo N°08/2015:

Se aprueba por mayoría de seis votos a favor del señor José Pinto Albornoz, Alcalde y señores Concejales, Luis Espinoza Arroyo, José Joaquín Sanhueza Villamán, Elia Alarcón Barrales, María Isabel Araneda Aburto y Luis Ponce Macaya y un voto en contra del Concejal José Francisco Serra Chandía, autorizar la contratación con el oferente Los Robles Construcciones Limitada, RUT: 76.099.239 – 9, la Licitación Pública ID 3735 – 89– LP14 “Extensión de agua potable, alcantarillado y aguas lluvias Costanera Norte” por un monto de \$81.718.310.- (IVA incluido), con un plazo de ejecución de 135 días corridos.

6.- SANCIÓN DONACIÓN CONSTRUCTORA IVÁN TAITO Y COMPAÑÍA LTDA. A MUNICIPALIDAD DE LAJA. (Se adjunta minuta elaborada por Sr. Eduardo Reveco, Asesor Jurídico)

Eduardo Reveco, Asesor Jurídico expone: Son dos escrituras, contratos que de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su artículo 65, requiere la aprobación del Concejo ya que se trata de bienes inmuebles.

El primero se trata de una donación del Sr. Iván Taíto a la Municipalidad de Laja de un lote que va a ser ocupado para la prolongación de la Avda. Costanera Sur, esto resulta expuesto en la minuta que tienen y la conveniencia para la Municipalidad es evidente ya que si bien es cierto, está sujeto a expropiación nos adelantamos para que la empresa donara este terreno sin que tuviera un costo para nosotros y también le conviene a la empresa; porque la urbanización sería de cargo municipal y las propiedades aledañas suben de valor y a la Municipalidad le permite adelantar un proyecto que es necesario para la comuna como es la Avda. Costanera Sur.

Este contrato de donación es un contrato tipo no tiene mayor complicación, sí queda sujeta la donación a que la Municipalidad ocupe - efectivamente - este terreno para la prolongación de la avenida y no para otros fines.

Se estudiaron los antecedentes, están los planos, la subdivisión y está el que pasaría a dominio municipal.

Sr. Alcalde, tuvimos una conversación con el Sr. Iván Taíto por esta petición, hace bastante tiempo; en enero del año 2013, y le contamos cuál era nuestra aspiración, de seguir prolongando la Costanera Sur y él por ese entonces dijo que no tenía ningún

inconveniente para traspasar ese terreno. Esperemos que ahora cuando le digamos cuánto terreno es, no tengamos ninguna novedad.

Él ha tenido la mejor disposición y esperemos que se concrete el traspaso, ya que es un beneficio mayoritariamente para la Municipalidad y es muy importante; porque está a continuación del terreno que nos donó el Sr. Capponi.

Sr. Ponce, tiene un plazo determinado para el uso efectivo de este terreno por un tiempo determinado? porque aquí hay una intención y me parece excelente que se concrete como dice el Alcalde, pero si no se logra expropiar los otros terrenos, la idea es poder cubrir el circuito completo de la Laguna.

Sr. Alcalde, el problema es que la parte sur es diferente y lo que estamos haciendo ahora es que la gente voluntariamente esté entregando y si alguien se niega hay una forma de expropiar, pero para eso hay que tener recursos, nada más que eso y aquí estamos buscando primero la conveniencia total para el municipio y eso es; que entreguen los terrenos de forma gratuita.

Sra. Araneda, me parece muy bien; pero quiero tomar también lo relacionado con la otra zona, los sitios llegan a la laguna?

Sr. Alcalde, disculpe todos los sitios de alrededor, llegaban a la Laguna lo que pasa es que acá en el centro con, la anuencia de los vecinos se hizo una costanera y se entregó en forma voluntaria por la gente para que se saneara

Sra. Araneda, Alcalde lo traigo a colación porque hace un par de días se generó en una radio un programa y lo que se comentaba ahí, es que no se ha hecho nada para conseguir la pasada de esos terrenos. Yo llamé y dije que no era efectivo, que de años que se está viendo este tema y que no era tan simple como obligar a la gente a que entreguen, porque se dio a entender a la comunidad de que simplemente eso pasaba por una gestión de la Municipalidad y que era muy simple hacerlo. En esa ocasión, también llamó el Concejal Ponce, aclarando lo mismo.

Sr. Alcalde, para que la gente sepa: en los años 70, con autorización del dueño de entonces, la Municipalidad abrió ese lugar hasta el mismo risco ahí hay un trabajo, intervención de máquinas hasta los militares vinieron a ayudar a trabajar en ese tiempo, entonces que pasó que eso no se concretó, si al dueño se le hubiese pedido esa franja la habría dado gustoso; pero el caballero murió y pasó a ser de otro dueño y él cerró y nosotros no tuvimos herramientas para echarle el cerco abajo.

Hoy día ojalá lo convenciamos de que entregue como entregaron los del otro lado, pero hay recursos se puede expropiar y está en el Plano Regulador.

El proceso del sector norte es más lento, no digo que no se puede hacer, porque ahí no solamente hay que expropiarle a una persona; por eso es que para el lado sur es más fácil.

Sr. Alcalde solicita votación:

Señores Concejales aprueban por unanimidad.

Acuerdo N°09/2015:

Se acuerda por unanimidad aprobar aceptación de donación a título gratuito y a perpetuidad, que hace CONSTRUCTORA IVÁN TAÍTO Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT 89.396.600-5, a la Municipalidad de Laja, sobre un retazo de terreno denominado LOTE B, que tiene una superficie aproximada de 0,417 hectáreas y los siguientes deslindes particulares: NOROESTE, en 77 metros con Laguna La Señoraza; SURESTE, en 59 metros con Lote A de esta subdivisión; SUROESTE, en 54,2 metros con Terreno Municipal; NORESTE, en 54,2 metros, con Sucesión Manuel González. El dominio de la donante figura inscrito a fojas 289 N° 333 del Registro de Propiedad del año 1997 del Conservador de Bienes Raíces de Laja. Dicho retazo se acepta con la finalidad de destinarlo a la prolongación de la Avenida Costanera Sur de la Comuna de Laja.

7.- SANCIÓN COMPRAVENTA MUNICIPALIDAD DE LAJA CON FRANCISCO SALCEDO (se adjunta minuta elaborada por Sr. Eduardo Reveco, Asesor Jurídico)

Sr. Alcalde, este es un terreno ubicado en Las Ciénagas, ellos decían que tenían la intención de poder radicarse ahí en el sector y que sería bueno lograr una población como la que hicimos en Santa Elena y le dijimos que era bien fácil, primero había que tener la gente que cumpliera con los requisitos y que los hay y de que juntaran los recursos para comprar el terreno; pero había que buscar el terreno que cumpliera los requisitos. Pero como las cosas a veces se dan, ofrecimos la posibilidad de gestionar por otro lado la compra del terreno vía la Subsecretaría de Desarrollo Regional, presentamos este proyecto, primero se buscó a un señor que tenía la disponibilidad de vender un terreno, porque además está cerca de la escuela, la sede social, está cerca ahora del pozo y es un lugar que prácticamente tiene muy poco movimiento de tierra, no se va a gastar mucho en la urbanización y logramos por fin que este proyecto se financiara. Aquí no hay plata de la Municipalidad y menos de los vecinos son recursos de la SUBDERE, nos aprobaron 16 millones y tenemos el compromiso y el caballero ha tenido la disposición de respetar el valor y voluntad de renovar el compromiso. Y el derecho que corresponde a ustedes es aceptar la compra y aquí no hay recursos municipales involucrados si no solo gestión.

Sr. Reveco, se trata de adquirir un terreno con fondos de la SUBDERE a don Francisco Salcedo quien es dueño de un inmueble ubicado en hijuela La Palma, sector Las Ciénagas, que tiene una superficie 2,5 hectáreas y que resulta ser suficiente para el proyecto habitacional definitivo que se pretende hacer allí.

Igualmente requiere de acuerdo al artículo 65, letra e) de la Ley de Municipalidades la Aprobación del Concejo. El dinero aprobado son 16 millones de pesos, el precio para pagar son 15 millones y un millón destinados gastos notariales y de inscripción. El destino del inmueble será traspasado a un Comité, con fines habitacionales para poder traspasarlo.

Eso básicamente, se requiere la aprobación para estos fines.

Sr. Ponce, mis saludos a don Francisco Salcedo, familia histórica del sector. El comité todavía no se ha formado, pero eso es muy importante ya que contribuirá a la matrícula del establecimiento, muy bien.

Sr. Alcalde, ese es uno de los fundamentos es muy importante tratar de mantener a las personas en el sector. Esto sin duda, ayudará a que esos terrenos se puedan convertir en terrenos productivos.

Sr. Espinoza, junto a la parte escolar, quiero destacar el trabajo extraordinario de la Directora que ha recuperado matrícula y este proyecto habitacional viene a reforzar o mejorar en algo el déficit de vivienda que tenemos y a recuperar personas que de no tener casas se va a ir a Los Ángeles, me parece bien.

Sra. Araneda, Alcalde, me parece una excelente noticia, de que se pueda adquirir un terreno en condiciones para construir y probablemente se pueda mantener o aumentar la matrícula en la escuela de Las Ciénagas, pero usted ha mencionado algo súper importante, esto tiene que ir a la par con desarrollar proyectos que logren mantener o conseguir mano de obra o trabajo para las personas porque si no se puede eso transformar también en una población que después puede eventualmente ser abandonada y eso sería trágico, por lo tanto se tiene que hacer un trabajo simultáneo en las áreas productivas.

Sr. Alcalde, estamos trabajando en ello. Porque nos da tanto entusiasmo trabajar en la pavimentación de la ruta Q-20, ya que es el único sector que nos queda en la comuna que pueda tener un desarrollo agrícola tradicional. Dejemos claro que son procesos largos; hay que tener calma; pero si no partimos no tenemos ninguna posibilidad.

Sr. Reveco, es importante señalar que los municipios no tienen como objetivo comprar terrenos para Comités, esto no es habitual y se logró con la gestión a través de la SUBDERE, incluso la Contraloría tiene sus aprensiones. Son casos especiales, con fondos especiales, destinos acotados, pero no es habitual.

Sr. Espinoza, pero así como este caso especial, puede haber otro?

Sr. Reveco, por supuesto, pero con programas, con fondos postulados para estos fines, se puede hacer gestiones para conseguir recursos.

Sr. Espinoza, podría intentarse y hacer la gestión para solucionar problemas de construcción de casas en el sector urbano.

Sr. Alcalde, recuerdo una situación anterior: hubo Sr. Espinoza una oportunidad, que se desechó, el Estado siempre ha dado oportunidades o cree que a raíz del terremoto no dieron oportunidades de que el municipio comprara terrenos para eso? Si se les dio, en bandeja, incluso ni siquiera le consideraba la evaluación de los terrenos, el problema es que no se hizo Sr. Espinoza, la oportunidad la dio el Estado y en muchas partes compraron terreno, no se olvide que aquí hubo una propuesta a la SUBDERE para comprar un terreno, pero claro también una cosa es comprar y otra es robarse la plata, entonces por eso no se lo aprobaron, porque era un abuso, me dan a mí una oportunidad yo tengo que saber aprovecharla; pero tengo que ser consecuente con los valores que estoy gastando con la plata que el Estado me está entregando y allá se dieron cuenta de que lo que estaban comprando eran muchas hectáreas y que el terreno utilizado era un mínimo y además, se dieron cuenta que el valor del terreno que se estaba comprando era más caro que en Las Condes en Santiago por eso no se lo aprobaron.

Sr. Espinoza, pero eso lo podríamos hacer nosotros sería bueno jugárselas para el sector urbano.

Sr. Alcalde, a lo mejor nosotros podemos comprar un terreno caro; pero para que destino lo compramos? Debe ser un terreno que cumpla requisitos para que el Estado pueda construir.

Sr. Alcalde solicita votación
Señores Concejales aprueban por unanimidad.

Acuerdo N°10/2015:

Se acuerda por unanimidad aprobar la compra del inmueble denominado Hijuela La Palma, del sector Las Ciénagas de la comuna de Laja, que tiene una superficie aproximada de 2,25 hectáreas y los siguientes deslindes son: NORTE, con Benito Salcedo González, separado por cerco; ESTE, con camino público de Los Ángeles a Laja; SUR, con Raúl Abello Barra, separado por cerco, y OESTE, con José Martínez, separado por cerco. Dicho inmueble figura inscrito a nombre del vendedor don FRANCISCO SALCEDO, RUT 2.340.900-3, a fojas 359 vuelta, Número 410 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Laja, correspondiente al año 2006. Dicho inmueble se adquiere en la suma de \$15.000.000 (quince millones de pesos), con fondos provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional con la finalidad de destinarlo a fines habitacionales.

8.- SANCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (Prov.140)

Informe de Modificación Presupuestaria del Departamento de Administración y Finanzas (Prov. 140), documento que forma parte del acta y se adjunta al final de la misma.

Sra. Arel Ramírez Durán, expone: Esta modificación presupuestaria está referida al tema

que ustedes recién estaban tratando, que es la compra del terreno. Se incorpora al presupuesto de ingresos de la Municipalidad una transferencia para gastos de capital que será enviada por la SUBDERE a través del Programa Mejoramiento de Barrios por \$16.000.000.- y a su vez estamos creando en el Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión, Ítem Proyectos, Terrenos, la adquisición Terreno Sector Las Ciénagas para fines habitacionales por 16 millones de pesos.

Sr. Alcalde, solicita sanción.

Señores Concejales, aprueban por unanimidad.

Acuerdo N° 11/2015: Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria Municipal:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2015						
Memo N° 3 de Secplan						
Resolución Exento N° 13059/2014 Programa Mejoramiento Barrios						
SUB TÍTULO	ITEM	Asignación	Subasignación	Código 115: INGRESOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. M(\$)	
13				Transferencias para gastos de Capital	16.000	
	03			De otras entidades públicas	16.000	
		002		De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	16.000	
			002	Programa Mejoramiento de Barrios	16.000	
				TOTAL GENERAL	16.000	
SUB TÍTULO	ITEM	Asignación		Código 215: GASTOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)	CODIGO INI
31				Iniciativas de Inversión	16.000	
	02			Proyectos	16.000	
		003		Terrenos	16.000	
			001	Adquisición terreno sector Las Ciénagas para fines habitacionales	16.000	08341230031
				TOTAL GENERAL	16.000	

9.- SANCIÓN RENOVACIÓN PATENTE DE ALCOHOLES (Informe N° 03/2015 DAF. Prov.160)

Sra. Nancy Arroyo Inostroza, expone: El Informe N° 03 se refiere al requisito para poder renovar el Rol de Patentes, correspondiente al período enero a julio 2015 y que están cumpliendo con los requisitos de renovación.

En la comuna tenemos 79 patentes de alcoholes vigentes y en el Punto N° 2 dice que tenemos dos contribuyentes con situación especial.

Son veintidós los que no cumplían al día de ayer.

Sr. Administrador, nuestros contribuyentes no cumplen, esto lo debíamos presentar al 31 de diciembre, pero a nuestro contribuyentes hay que rogarles para que traigan sus papeles, que son el Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada.

Lo que necesitamos es el acuerdo del Concejo para renovar. Nosotros cautelaremos que cumplan con los requisitos.

Sr. Alcalde, solicita sanción

Señor Alcalde y Concejala señora Elia Alarcón se abstienen de votar en algunos casos.

Acuerdo N°12/2015:

Se acuerda aprobar la Renovación de setenta y ocho Patentes de Alcoholes de la Comuna, con la abstención del señor alcalde don José Pinto Albornoz, por grado de parentesco (hijo) de la patente señalada en el número 32 de don José Probisto Pinto Alarcón, dirección Balmaceda N° 101, Rol 4-0102 y la abstención de la Concejala señora Elia Alarcón Barrales, por grado de parentesco (hijo) de la patente señalada en el número 32 de don José Probisto Pinto Alarcón; por grado de parentesco (hermano); de la patente señalada en el número 23 de don Leovaldo Alarcón Barrales, dirección Ruta Q-90, kilómetro, Rol 4 4-0083 y de la patente señalada con el número 42 (primo) de don Milton Barrales Daza, dirección Balmaceda N° 201, Rol 4-0135.

N°	DIRECCION	NOMBRE	ROL	GIRO
1	MANUEL RODRIGUEZ N° 402	GUTIERREZ SOTO MIRTA IRENE	4-0008	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS
2	LOS OLIVOS N° 217	SEPULVEDA CIFUENTES SANTIAGO DEL CARMEN	4-0009	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS
3	GABRIELA MISTRAL N° 204	SOTO PACHECO VIRGINIA MERCEDES	4-0010	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS
4	SAN MARTIN N° 2079, ALTOS DEL LAJA	FERNANDEZ PALACIOS MARIA GENOVEVA	4-0011	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS
5	BALMACEDA N° 140	SUC. NIVALDO VALDEBENITO URRA	4-0013	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS
6	SANTA ELENA N° 1568, ALTOS DEL LAJA	QUEZADA RODRIGUEZ ISRAEL FERNANDO	4-0014	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS
7	O'HIGGINS N° 01	LEAL VALENZUELA RODOLFO	4-0017	RESTAURANT
8	WALDEMAR SCHULTZ, RECINTO FACELA	REBOLLEDO TOBAR RICARDO PATRICO	4-0020	RESTAURANT
9	MATHEY N° 427	VALDEBENITO VALDEBENITO HERNAN TOMAS	4-0022	RESTAURANT
10	LOS CARRERA N° 113	ALBORNOZ MEDINA BENEDICTA DEL CARMEN	4-0023	RESTAURANT
11	FELIX EICHER / CAUPOLICAN	OSSES CUEVAS ENEDINA	4-0025	RESTAURANT
12	SAN MARTIN N° 621	INOSTROZA ALARCON SEFERINA DEL CARMEN	4-0027	RESTAURANT
13	FELIX EICHER N° 456	VALDEBENITO CERDA FLOR MARIA	4-0036	RESTAURANT
14	MANUEL RODRIGUEZ N° 309	CEA NAVARRETE BRIJIDA DEL CARMEN	4-0038	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS
15	CAUPOLICAN N° 559	GODOY URRA VICTOR GABRIEL	4-0039	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS
16	VOLCAN COPAHUE N° 691	BADILLA FIGUEROA HERNAN ARNOLDO	4-0043	MINIMERCADO DE ALCOHOLES
17	ALESSANDRI N° 1 RECINTO FACELA	REBOLLEDO TOBAR RICARDO PATRICO	4-0044	HOTEL
18	BALMACEDA N° 210	SOC. COMERCIAL MAIMI LTDA.	4-0060	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
19	LOS RIOS N° 102	PALMA REINOSO SEGUNDO LUIS	4-0063	RESTAURANT
20	LOS RIOS N° 246	PINTO FIGUEROA VICTOR MANUEL	4-0065	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS*
21	KM. 6, RUTA Q-90	VEGA PEREZ CARMEN	4-0081	CABARET
22	LOS RIOS N° 469	ARIAS GUTIERREZ SEGUNDO EDGARDO	4-0082	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS
23	KM. 4, RUTA Q-90	ALARCON BARRALES LEOVALDO	4-0083	DISCOTECA
24	BALMACEDA N° 265	SUC. JULIO MUÑOZ AVENDAÑO	4-0084	HOTEL
25	LAS VIÑAS N° 225	ARRIAGADA CEA YESSICA MAGALY	4-0085	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS*
26	LOS RIOS N° 710	VENEGAS PALMA ANDREA ISAMID	4-0089	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS
27	LOS RIOS N° 639	ACUNA MARTINEZ MARIA ESTER	4-0093	MINIMERCADO DE ALCOHOLES
28	BALMACEDA N° 256	JARA VILCHES MARISOL SUSANA	4-0097	RESTAURANT
29	LOS RIOS N° 468	SEGUEL JANA HERALDO HERNAN	4-0098	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS

02/2015
Secretaría Municipal

30	HIJUELA POCO A POCO, PUENTE PERALES	GATICA CABEZAS FRESIA ELENA	4-0100	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS
31	SAN MARTIN N° 271	PEREZ VASQUEZ RAUL DANIEL	4-0101	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS
32	BALMACEDA N° 101	PINTO ALARCON JOSE PROBISTO	4-0102	MINIMERCADO DE ALCOHOLES
33	MANUEL RODRIGUEZ / LAUTARO	VALDEBENITO QUILODRÁN EDILIA DE LAS MERCEDES	4-0105	MINIMERCADO DE ALCOHOLES
34	FRESIA N° 231	DIAZ VALDEBENITO LILIA DEL CARMEN	4-0112	CASA PENSION
35	LOS CHORRILLOS N° 210	CASTILLO FERNANDEZ CHRISTOPHER ALEJANDRO	4-0118	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS
36	LAS LILAS N° 646	NOVOA PINTO JOEL	4-0119	RESTAURANT
37	CAUPOLICAN N° 505	SOCIEDAD COMERCIAL CARTES E INOSTROZA LTDA.	4-0122	RESTAURANT
38	BALMACEDA N° 646	FARIAS INOSTROZA HUGO SEBASTIAN	4-0131	MINIMERCADO DE ALCOHOLES
39	O'HIGGINS N° 111	INOSTROZA HUESPE WALDO ALFONSO	4-0132	RESTAURANT
40	GABRIELA MISTRAL N° 591	SAEZ SOTO ESTELMA DE LA CRUZ	4-0133	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS
41	SAN MARTIN N° 134	VENEGAS SANDOVAL RUTH ELENA	4-0134	MINIMERCADO DE ALCOHOLES
42	BALMACEDA N° 201	BARRALES DAZA MILTON ELEAZAR	4-0135	MINIMERCADO DE ALCOHOLES
43	QUINTA CIPRIANA N° 85	RIOS MONTERO VERONICA ANGELICA	4-0137	MINIMERCADO DE ALCOHOLES
44	BALMACEDA N° 600	SANHUEZA CONTRERAS CARLOS ANTONIO	4-0138	MINIMERCADO DE ALCOHOLES
45	COLO COLO N° 661	JERIA CASTILLO JOSE ZENON	4-0141	MINIMERCADO DE ALCOHOLES
46	SAN MARTIN N° 765	MARAMBIO DIAZ BLANCA ROSA	4-0142	MINIMERCADO DE ALCOHOLES
47	O'HIGGINS N° 99	SOC. COMERCIAL TELY SUR LTDA.	4-0144	MINIMERCADO DE ALCOHOLES
48	O'HIGGINS N° 137	ARRIAGADA CASTRO MANUEL SEBASTIAN	4-0149	RESTAURANT
49	KM. 7, RUTA Q-90	QUEZADA LEÓN MARGARITA ESTER	4-0150	MINIMERCADO DE ALCOHOLES
50	LOS TILOS N° 418	SAN MARTIN NOVOA MARIA LORENA	4-0153	MINIMERCADO DE ALCOHOLES
51	BALMACEDA N° 534	QUEZADA ADRIAZOLA FIDEL SEGUNDO	4-0154	RESTAURANT
52	KM. 3 ½, RUTA Q-90	SUAREZ PACHECO NORA DEL CARMEN	4-0156	DISCOTECA
53	KM. 6, RUTA Q-90	ACUNA MARTINEZ JOSEFINA DE LAS MERCEDES	4-0157	QUINTA DE RECREO
54	BALMACEDA N° 77	CORNEJO VASQUEZ RAMON SEGUNDO	4-0158	RESTAURANT
55	GABRIELA MISTRAL ESQ. SAN MARTIN	PEREZ VASQUEZ MIRTA ROSA	4-0160	MINIMERCADO DE ALCOHOLES
56	MATHEY N° 316	VILLAMAN PARRA NAYADE LOURDES	4-0161	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS
57	PUNTA ARENAS N° 117	CONTRERAS ZAMBRANO LAUREANA	4-0162	RESTAURANT
58	RIO BIO BIO N° 200, VILLA LAJA	MARTINEZ FIGUEROA CELIA MONICA	4-0168	MINIMERCADO DE ALCOHOLES
59	VOLCAN LONQUIMAY N° 413	SEPULVEDA CIFUENTES EMILITA DEL CARMEN	4-0171	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS
60	LOS RIOS N° 695	BARRA PROBOSTE HUMBERTO DEL TRANSITO	4-0173	MINIMERCADO DE ALCOHOLES
61	BALMACEDA N° 62	SUPERMERCADO DEL SUR LTDA.	4-0174	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
62	GABRIELA MISTRAL N° 692	ALMENDRA SALAZAR MANUEL JESUS	4-0175	MINIMERCADO DE ALCOHOLES
63	CAUPOLICAN N° 506	RUIZ FICA JUANA DE LOURDES	4-0176	MINIMERCADO DE ALCOHOLES
64	EL ESFUERZO N° 15	ELGUETA MARIN RAMON ANTONIO	4-0180	MINIMERCADO DE ALCOHOLES
65	ARTURO PRAT N° 287	ALVEAR NEIRA MARCELO ARNOLDO	4-0181	RESTAURANT
66	BALMACEDA N° 646, 2° PISO	TORO MUNOZ FRANCIA MAGALIS	4-0182	RESIDENCIAL

02/2015
Secretaría Municipal

67	COSTANERA SUR N° 499	PASCAL SEPULVEDA ANDREA CRISTINA	4-0183	RESTAURANT
68	ARTURO PRAT N° 507	RIFFO MUNOZ ALEJANDRINA DEL CARMEN	4-0185	RESTAURANT
69	PARCELA CASA BLANCA, RUTA Q-34	BARRA MARTINEZ MARLENE DEL CARMEN	4-0186	RESTAURANT
70	SERRANO N° 129	ALVEAR NEIRA CECILIA DEL CARMEN	4-0187	HOTEL
71	SERRANO N° 129	ALVEAR NEIRA CECILIA DEL CARMEN	4-0188	RESTAURANT
72	O'HIGGINS N° 43	CAMPOS PALAVECINOS HECTOR ULISES	4-0189	RESTAURANT
73	KM. 3, RUTA Q-34	BARRA MARTINEZ MARLENE DEL CARMEN	4-0190	DISCOTECA
74	LOS RIOS 573	LOPEZ INOSTROZA LUIS OSVALDO	4-0191	DISTRIBUIDORA VINOS, LICORES CERVEZA
75	ARTURO PRAT 479	COMERCIAL SUPERUNICO LAJA LTDA.	4-0192	SUPERMERCADO
76	KM. 4, RUTA Q-90	ELTIT ELTIT JAVIER ANDRES	4-0193	QUINTA DE RECREO
77	LUIS CRUZ MARTINEZ 286	FRANCISCO SAAVEDRA DIAZ	4-0194	RESTAURANT, SALA EVENTOS Y BANQUETERÍA
78	HIJUELA LOS PERALES SECTOR RUCAHUE	LUIS HUMBERTO FONSECA CONTRERAS	4-0195	QUINTA DE RECREO

7.- CUENTAS

Sr. Alcalde, comentar que ayer fue invitado una sesión de la Asociación Nacional de Municipalidades que realizaron una sesión de consejo en la región, una sesión extraordinaria. El objetivo es tratar temas que le interesen y afecten a algunas comunas, como también informar de algunas gestiones de esta Asociación. Ha habido avances muy importantes como por ejemplo, la mejora en recursos para Salud, donde hubo una importante intervención de la Asociación Nacional de Municipalidades, ya que se llevaron los requerimientos que se han hecho por las bases y que los movimientos sociales han reivindicado.

Los resultados más importantes han sido en el sector Educación, porque de alguna manera; con esto de la reforma educacional entre comillas, ya hemos estado recibiendo frutos, esa cantidad de recursos que se entregaron el año pasado, fue a petición de que las municipalidades de Chile hicieron un estudio de cuánto era el gasto real que tenía Educación en el país y cuánto era el aporte que estaba entregando el Estado a la Educación municipal. Se encontró que la diferencia era muy significativa, ya que se consideraron todos los traspasos realizados por los municipios del país a Educación; con ese argumento se requirió al Estado que inyectara mayores recursos; pero como no había recursos a través de la asistencia de niños, se utilizaron otros medios, otras fórmulas; se utilizaron estos bonos especiales.

Esta es una práctica que se está haciendo siempre, enfocada a aquellas municipalidades que tenían déficit que presentaban problemas. Lo distinto es que el año pasado, contando con la anuencia de la Presidenta de la República, se logró que los recursos se distribuyeran por partes iguales para todas. Pero venían con un solo fin, en primer lugar pagar déficits, no obstante se les entregó a todos los municipios de acuerdo a la población. Aquellos municipios que no tenían déficits pudieron invertir esos recursos en otras cosas. Todo esto está orientado para cuándo se haga el traspaso de Educación al Ministerio y esté en orden todo.

Los recursos son de libre disposición y no requieren acuerdo del Concejo Municipal, nosotros por transparencia lo presentamos.

Cuando a nosotros nos llegaron los recursos el año pasado, no teníamos el fallo judicial en contra de la demanda de los profesores. Desgraciadamente nos apuramos, ya que creíamos que estos recursos habían llegado solamente por una única vez, pero nos equivocamos; porque este año llegarán recursos con las mismas condiciones. La única diferencia es que viene con un reajuste de más de un cuarenta por ciento.

Esta ha sido una gran gestión que ha realizado la Asociación de Municipalidades.

En relación al área Salud es que se termina el pago por asistencia, se van a fortalecer los programas que deben cumplirse en un cien por ciento; es decir el Estado está

velando porque el objetivo final se cumpla. El aumento de recursos es tremendamente importante. Esperemos poder entregar un mejor servicio, con más medicamentos más y mejores profesionales y algo muy importante es que los médicos que trabajen con nosotros tendrán el mismo derecho de puntaje para realizar su especialización. Es decir contarán con los mismos derechos que si estuvieran en el Servicio de Salud; lo que es muy bueno para ellos y para nosotros también, ya que habrá mayor interés de trabajar en los municipios.

Sr. Ponce, quiero comentar respecto a la reforma Educacional y la Agenda corta, esto creo que de alguna manera podría descongestionar el tema económico y que puede hacer sustentable el tema de la subvención que entrará a operar cuando se concrete la desmunicipalización.

Lo otro que traía apuntado es la desvinculación de muchos docentes, en el listado de decretos alcaldicos, parecen como trece profesores desvinculados del sistema, yo quiero pensar y espero no sea así que estos profesores quizás tengan dos años y evitar que cumplan tres años; entonces se les desvincula antes para evitar que sean contratados en forma titular. Espero que no se piense así y atender a que la estabilidad del profesor sea algo efectivo y evitar la incertidumbre de muchos profesores.

Sr. Alcalde, me parece que algunos comentarios que han aparecido por Face Book y otros medios de que estamos despidiendo profesores es totalmente falso. No hemos despedido ni profesores ni a auxiliares.

A mí me duele que usted haga este planteamiento, en especial cuando usted es Maestro y no debiera desprestigiar el trabajo que realiza.

Lo que sí debe explicarse a la ciudadanía, es por qué se pone término a la relación laboral a un número determinado de profesores; no obstante al otro día están los decretos de contratación por un año más.

Es de muy mal gusto estos comentarios, ya que se presta para que la comunidad piense que se está haciendo una persecución y no es así.

Hay un número importante de profesores flotante que se contrata de acuerdo a las necesidades y eso siempre ha sido así y eso los docentes lo saben; ya que son reemplazos, por licencias médicas, entre otros muchos factores.

Además la Ley es clara y establece que no es posible poner término a la relación laboral a aquel docente que esté en el sistema más de tres años.

Sr. Ponce, Alcalde, solamente quiero terminar explicar y aclarando que soy una persona que mantiene el respeto y no ocupo las redes sociales para dar mi opinión y cada vez que tenga una inquietud la voy a plantear en los estamentos que correspondan y me llama la atención que lo haya visto allí, porque yo no ocupo esos servicios.

Sr. Alcalde, no he dicho que usted haya escrito allí, he dicho que es coincidente lo que usted planteaba a lo que ha estado apareciendo en algunas redes sociales. Y lo que he dicho es que para usted en especial debe ser cuidadoso con lo que dice y plantea respecto a la labor docente y debe preguntar para evitar confusiones y errores y nos ayuden a desmentir algo que no es real.

Sr. Ponce, es que se dio a entender que yo habría escrito allí. Yo estaba dando una opinión, no estaba asegurando; sino que manifesté que esperaba que no sucediera eso.

Sr. Alcalde, informa aspectos de la actividad de la Trilla a Yegua Suelta que se realizará el sábado 24 de enero en el sector Quelén Quelén y que el Festival Folclórico Sembrando Canto se desarrollará el fin de semana del 30 y 31 de enero.

Informa también que hoy se les hizo un reconocimiento a los jóvenes que obtuvieron buenos puntajes en la PSU, muy en especial a los del Colegio San Jorge y los cuatros niños con puntaje más altos del Liceo Científico Humanista. El logro del Liceo CH es destacable, un 72% de aceptación.

Vino el SEREMI de Educación, faltaron dos niños del Liceo que estaban en Santiago matriculándose. Nuestra idea era invitarlos al Concejo; pero debían ir a matricularse.

8.- VARIOS

Sr. Espinoza, quería insistir señor Alcalde en la necesidad de que el sector Parral tenga su identificación, ya que no se ha concretado con la Global de Vialidad.

Quería manifestar el agrado de que el municipio haya acogido la necesidad de los vecinos del sector Tapiacura y Nuevo Amanecer a quienes se les reparó esa parte de la calle que estaba muy peligrosa, porque el pavimento estaba quebrado.

Quiero pedir, que se pueda hacer un estudio para hacer un trabajo dentro del mercado, arriba por donde entra el sol, porque tiene vidrio sintético y abajo hace un calor sofocante y las verduras se secan, quizás sería bueno una protección o cambiar los vidrios.

Sr. Alcalde, estamos trabajando en eso, será muy simple pero efectivo. Comenta también algunos cambios e ideas que se desarrollarán dentro del mercado, como es instalar un mapa gigante de la comuna e instalar una pizarra informativa. Y queremos dejar aquí un espacio para la policía de Investigaciones, cambiando la oficina que tienen en la Municipalidad y recuperar esa oficina para dar un lugar más estable a los jóvenes.

Sr. Espinoza, comenta que la comuna obtuvo tres premios en el concurso Presidente de la República, fue bueno pero fueron muy pocos; Conjuntos Folclóricos Marta Elia, Nivequetén y Junta de Vecinos Costanera Sur.

Sr. Sanhueza, tengo un solo punto, hay un Instituto Centro de Formación Técnica CANON, centro de estudios reconocido por el MINEDUC, están en proceso de acreditación; están interesados en conversar con usted.

Sería un gran avance para nuestra Comuna contar con un centro de estudios para aquellos jóvenes y adultos de Laja, que deseen continuar estudios, pudiese agendar una entrevista con los representantes de este Instituto. Sé que usted va a apoyar esta iniciativa si es que es bien presentada y cumple con todos los estándares de calidad, esa es mi solicitud y quizás los colegas concejales quisieran también participar de esto.

Sr. Alcalde, no hay problema, hace poco sostuvimos entrevista con otra institución. Estamos totalmente dispuestos.

En la Comuna se han realizado algunos proyectos similares, estas instituciones son con fines de lucro y deben pagar los servicios. Nuestra labor es generar las facilidades para que se reúnan con los padres, apoderados y alumnado para que difundan su información, como también con las organizaciones comunitarias.

Sr. Sanhueza, la idea de esta institución es al menos sacar una promoción, dentro de las carreras estarían Técnico en Enfermería y Técnico en Prevención de Riesgos, Educación General Básica y Párvulos, esas serían las cuatro carreras que impartirían.

Sra. Alarcón, no tengo.

Sra. Araneda, quiero comentar acerca de su cuenta, ya que hay un poco más de espacio, y me parecen muy buenas las noticias que dio, en relación a que se aumentarán los fondos de libre disposición para Educación durante este año, lo que me parece fantástico y en relación a Salud, el fortalecimiento en los programas, indudablemente irá en beneficio directo de los usuarios. Lo lamentable es que los profesionales que se contratan a través de programas no tienen estabilidad laboral y por otro lado cuando se acaban los fondos, los programas quedan a veces, trancos y tampoco hay continuidad; pero de todas maneras debemos tomar lo bueno y me parece bien. Y en relación a los médicos que trabajan en el sistema de Salud Municipal,

vayan tener acceso a especialización, me parece fantástico, ya que a igual función también debería haber igualdad en las condiciones laborales; esto por un lado beneficiará a los profesionales; pero no hay que desconocer que eso va en beneficio de la comunidad; porque los profesionales tienen más incentivos para quedarse y además da la posibilidad de que adquieran conocimiento de la comunidad y experiencia que en Salud es muy importante conocer al usuario facilita mucho el trabajo. Me alegro mucho por estas noticias.

También quiero comentar que se instalaron los escaños y basureros en calle Balmeceada, indudablemente son pocos, es de esperar que en el futuro puedan instalarse más, en otros lugares. Además se repararon algunos escaños que estaban rotos. Lo que me llama la atención es que hayan quedado instaladas estructuras de basureros que estuvieron hace muchos años. No sé por qué no los sacaron o bien, instalarán otros en el mismo lugar.

Sr. Alcalde, es un trabajo paulatino y todavía hay varios que debemos reparar. Debemos sacar esas estructuras que no sirvan. Este año trataremos de hacer el mismo programa, viendo dónde son necesarios.

En el centro de la ciudad ha sido más lento, ya que todavía estamos esperando el resultado del proyecto PRU y de acuerdo a eso debemos armonizar.

Sra. Araneda, pero es un avance Alcalde y se agradece y seguramente, la comunidad también lo agradecerá.

Sr. Serra, me gustaría saber una noticia que recibí respecto al Hogar de Cristo, quiero saber si usted tiene conocimiento de ello, de la futura situación del Hogar de Cristo. Porque es una noticia preocupante, son cincuenta niños que quedarían sin jardín.

Sr. Alcalde, hay grupos que han venido a hablar conmigo, uno; de mamás que actualmente tienen a sus hijos ahí y otro de potenciales apoderados, ya que el Hogar tiene muy alta demanda y tienen una lista de espera. El problema es que extraoficialmente les habrían pedido el lugar. Cuando la papelera le entregó ese lugar fue para desarrollar un proyecto sin fines de lucro, en ese tiempo el Hogar de Cristo se financiaba con aportes de la comunidad y el municipio les daba subvención. Por diferentes motivos, los aportes fueron disminuyendo y hoy día ese concepto – en parte – termina; porque se convierte en una institución con fines de lucro, al menos el jardín. Aunque en estos momentos los viejitos que van a comer allí son lajinos y en ese sentido ha mantenido el espíritu.

De todas formas, trataremos de conversar con la gerencia si la decisión será a largo o a corto plazo. Esta filial, tiene la esperanza de que los acoja Integra, a su vez Integra tiene la esperanza de comprar terreno en el centro para construir.

Lo que yo les planteaba es que nosotros poco más podemos hacer, en relación a la construcción de Salas Cunas, ya que es un mandato presidencial y nosotros postulamos cuatro y se irán haciendo paulatinamente, los recursos se entregarán parcializados.

En ese sentido podríamos hacer algo, porque en esas salas cunas todavía no tenemos compromisos de niños; pero no sabemos cuándo comenzarán a construirse, puesto que es un plan y aún restan tres años. De todas formas estamos dispuestos a colaborar.

Sr. Serra, es importante que la primera autoridad de nuestra Comuna esté en conocimiento, porque así podemos tener ante una reacción de la empresa privada de restringir algunas cosas, podamos tener una medida reparatoria, porque esto es un tema que se le va a venir a usted encima.

Sr. Alcalde, también es hacerle saber a la Gerencia que nosotros estaríamos en el camino de resolver esa situación.

Es importante que usted lo sepa que un pequeño grupo de Concejales también tuvo conversaciones privadas con CMPC respecto a este tema para dar una solución.

Una consulta, respecto a la ruta Q-90, el alumbrado en Km. 10 se ha avanzado en conversaciones, porque manualmente no se ha avanzado; sino que en conversaciones.

Sr. Alcalde, tenemos un compromiso con las personas, de mejorar el alumbrado que, equivocadamente se colocó; postularemos el resto del tramo que deben ser dos kilómetros. Pero hay que hacer una modificación al proyecto que se construyó, queremos con recursos propios, reubicar dos postes y cambiar la luminaria del lado sur y colocar tres o cuatro postes a ese lado. Estamos viendo la solución, al menos de esos tramos cortos.

Sr. Serra, agradecer por su intermedio a don Juan Rocha por la tremenda labor que está haciendo en el Pasaje Ejército, la gente está muy contenta y hemos avanzado en lo que no se había hecho en muchos años y hay un logro y ellos están con la mejor intención de recibir esto. Agradecido.

Y para terminar quiero consultar por el Festival Folclórico que se realizará el 30 y 31, está la alternativa de que sea filmado, está dentro del contrato del canal TV5 grabarlo?

Sr. Alcalde, no tengo conocimiento de eso, lo que sí está dentro de los requisitos que se exige a la Productora que nos entregue la grabación.

Sr. Ponce, agradezco al señor Serra haya planteado la inquietud de los apoderados del Hogar de Cristo, ellos me llamaron y me hice presente y usted gentilmente los atendió y contento de saber que va en camino de encontrar una solución. Se agradece que haya atendido esa inquietud.

Lo otro es que me llama la atención que no se haya leído una carta del Club Deportivo MIL, y estaba dentro de la tabla, no sé si usted me permite que la puedan leer.

Sr. Alcalde, no está en la tabla, pero qué es lo que pide.

Sr. Ponce, si la pudieran leer, es una carta de agradecimiento, si usted permite que la lean.

Sr. Alcalde, no hay problema.

Srta. Danitza Mora, señala que esa carta se les hizo llegar, por lo que cada Concejal la tiene y da lectura a carta del Club Deportivo MIL, en que agradece a señores concejales, María Isabel Araneda, Joaquín Sanhueza V. y Luis Ponce M., quienes aportaron para la realización de Campeonato de Verano en cancha Sauzalito.

Sr. Ponce, plantea necesidades del sector Costanera Norte que harán llegar por escrito y la necesidad de reparar bancas en la Plaza Cívica, consulta además, cuándo comenzará la música.

Sr. Administrador, en una próxima reunión debe verse la distribución del saldo Inicial de Caja; pero no podremos enviar con cinco días de antelación, se debería realizar sesión extraordinaria y para ello pido su apoyo y comprensión. Es necesario realizar la distribución, porque de lo contrario se nos dificulta seguir trabajando normalmente.

Sra. Alarcón, plantea el cambio de nombre de la Cancha Sauzalito, y sugiere que el Sr. Ponce, pudiera hacer las gestiones, ya que es cercano a la comunidad de ese sector.

Sra. Araneda, yo estoy de acuerdo que esa cancha se llame José Serra Matamala.

Se da término a Sesión Ordinaria de Concejo N°02/2015 a las 13:27 horas.

DANITZA MORA GARCÍA
Secretaría Municipal
Subrogante

OBSERVACIONES AL ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 02/2015

Acta Aprobada el 17 de Febrero de 2015

Sres. Concejales aprueban Acta Sesión Ordinaria de Concejo N° 02/2015, sin observaciones.